



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EMITEN LA LISTA DE ASPIRANTES CON PREVENCIÓN.

De conformidad al Apartado I numerales 4, 5, 6 y 7 del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía Reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, que a la letra enuncian:

- 4. Concluido el plazo señalado en el numeral 2 anterior, la Mesa Directiva remitirá los expedientes correspondientes a cada aspirante con la documentación presentada, a las presidencias de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las cuales por conducto de sus Juntas Directivas sesionarán de manera conjunta en las fechas 23 de mayo al 2 de junio de 2017 para realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar aquellos aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo por la Constitución y las leyes correspondientes.*
- 5. En el supuesto que él o la aspirante no presente alguno de los documentos referidos en el numeral 2 anterior, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas referidas en el numeral anterior, prevendrán al aspirante mediante publicación en la página de internet de la Cámara de Diputados, a efecto de que solvante la falta observada. Únicamente los aspirantes que hayan entregado su documentación dentro del plazo previsto en el mismo numeral 2 de la presente convocatoria y que hayan sido prevenidos de falta de documentación...”*
- 6. De no solventarse la falta de documentación observada en el plazo señalado en el numeral anterior, la solicitud de registro se tendrá por no admitida.*
- 7. En caso de que las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinen que alguno de los aspirantes no cumple con alguno de los requisitos, procederán a desechar la solicitud.*



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Que, con base en la “Tabla de Ruta Crítica para la dictaminación de la lista de los candidatos para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.”, el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se solicita a los aspirantes en el proceso de designación de Titulares de Órganos Internos de Control de organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, presenten misiva en la que manifiesten su declaración de intereses.”, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 24 de mayo de 2017 y el “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita a los aspirantes en el proceso de designación de titulares de Órganos Internos de Control de organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que den cumplimiento a los requisitos del numeral 2, inciso g) del Apartado I de la Convocatoria”.

Por todo lo antes señalado y en virtud de que las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación revisaron los expedientes los días jueves 25, viernes 26 y lunes 27 de mayo de 2017, se emite:

PRIMERO. -Lista de las y los aspirantes que son prevenidos. (Anexo I)

SEGUNDO. - La lista de aspirantes con prevención debe ser publicada en la página de internet de la Cámara de Diputados.



COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

TERCERO. - Las y los aspirantes prevenidos deberán entregar su documentación en la mesa de recepción de estas Comisiones Unidas ubicada en la Planta Baja del Edificio “C” Protocolo del Palacio Legislativo de San Lázaro del 5 al 7 de junio, con horarios de las 10:00 a las 15:00 horas.

Asimismo, las y los aspirantes deberán presentar misiva en la que manifiesten su declaración de intereses, así como la carta cumplimiento a los requisitos del numeral 2, inciso g) del Apartado I de la Convocatoria en los formatos señalados en los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política antes citados y que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria el 24 y 30 de mayo de 2017, respectivamente.

CUARTO. - Las o los aspirantes que no solventen la falta de documentación observada en el plazo señalado en el párrafo anterior, su solicitud se tendrá por no admitida.

En caso de que, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinen que alguno de los aspirantes no cumple con alguno de los requisitos, procederán a desechar la solicitud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 31 días del mes de mayo de 2017.